

Pautas de utilización de la prueba de diagnóstico en el hogar y la prueba de diagnóstico rápido COVID - 19

Pruebas Aprobadas

Solo los resultados de diagnóstico de las pruebas reconocidas por la Administración de Alimentos y Medicamentos bajo la Autorización de Uso de Emergencia o la Aprobación Total como se describe en la Regla de Emergencia 64DER21-12 del Departamento de Salud de Florida y administradas apropiadamente se considerarán para los propósitos que se describen a continuación.

Para el diagnóstico de COVID-19

Para los padres y tutores de estudiantes que utilizan una prueba de diagnóstico en el hogar o una prueba de diagnóstico rápido para el diagnóstico de COVID-19, solo el estudiante que dé positivo en la prueba será puesto en cuarentena y aislado de la escuela de acuerdo con las pautas de cuarentena recomendadas del Departamento de Salud de Florida.

Si el padre o tutor utiliza una prueba de diagnóstico en el hogar o una prueba de diagnóstico rápida y los resultados de la prueba son validados por un profesional médico externo o un proveedor de pruebas de diagnóstico COVID-19 (pediatra, médico de atención de urgencia, prueba de diagnóstico domiciliar por correo, etc. .) cuya prueba de validación se proporciona a la administración de la escuela, la escuela llevará a cabo un seguimiento del contrato en función del resultado de la prueba del individuo positivo y pondrá en cuarentena a los estudiantes adicionales identificados como contactos cercanos de acuerdo con las pautas de cuarentena recomendadas del Departamento de Salud de Florida.

Para el regreso de prueba de la cuarentena o la validación de la afirmación de haber dado positivo en la prueba de coronavirus en los últimos 90 días para aplazar la cuarentena

Para los padres y tutores de estudiantes que utilizan una prueba de diagnóstico en el hogar o una prueba de diagnóstico rápido con el fin de informar un resultado negativo de la prueba al menos 4 días después de la fecha de exposición para poner fin a la cuarentena de un estudiante de acuerdo con las pautas de cuarentena recomendadas del Departamento de Florida Salud, **solo se aceptará un resultado de prueba validado por un profesional médico externo o un proveedor de pruebas de diagnóstico COVID-19 (pediatra, médico de atención de urgencia, prueba de diagnóstico domiciliar enviada por correo, etc.).** Se debe proporcionar a la escuela una prueba de la validación de la prueba de diagnóstico COVID-19 por parte de un tercero.

Para los padres y tutores de estudiantes que utilizan una prueba de diagnóstico en el hogar o una prueba de diagnóstico rápido con el propósito de informar una identificación previa de un diagnóstico positivo de COVID-19 para evitar la cuarentena de un estudiante de acuerdo con las pautas de cuarentena recomendadas por el Departamento de Florida Salud, **solo se aceptará un resultado de prueba validado por un profesional médico externo o un proveedor de pruebas de diagnóstico COVID-19 (pediatra, médico de atención de urgencia, prueba de diagnóstico domiciliar enviada por correo, etc.).** Se debe proporcionar a la escuela una prueba de la validación de la prueba de diagnóstico COVID-19 por parte de un tercero.